

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València

Servicio de Planeamiento

2026/03194 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la aprobación definitiva del estudio de detalle de la manzana para edificación de salones litúrgicos en la parcela SP (servicio público privado) sita en la calle Jaime Roig, 23 (03001/2025/000410) RAIP: 46250/4330.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de València, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2026, adoptó el acuerdo que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

"Primero. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la manzana con referencia catastral 68399, para edificación de los salones litúrgicos en la parcela SP (Servicio Público Privado) sita en la C/ Jaime Roig n.º 23 de València, presentado por la Parroquia San Isidoro Obispo.

Segundo. Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente, con expresión de los recursos que contra el mismo procedan, y comunicarlo a los servicios afectados.

Tercero. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, previa comunicación y remisión de una copia digital del Plan a la Conselleria competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo a los efectos de su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico."

De conformidad con los artículos 61.2. y 57.8 del Texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, aprobado por Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio del Consell, y también del artículo 70.2, en relación con el artículo 65.2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, la entrada en vigor del documento aprobado definitivamente se produce a los quince días hábiles de la publicación de este acuerdo.

Contra el acuerdo transcrito anteriormente, que es definitivo en vía administrativa, se puede interponer un recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses contados del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Todo esto sin perjuicio que se pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que proceda.

València, 16 de marzo de 2026.—El titular de la Secretaría I, Manuel Latorre Hernández.

